

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación **favorable**, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La universidad menciona que “atendiendo a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se ofertarán créditos CDSR y cursos de formación permanente para el profesorado y el personal de administración y servicios dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales”. A este respecto, se considera que, además, dada la naturaleza del título entre los objetivos del título se deben incluir, adaptados al título, la prevención, sensibilización y formación en materia de violencias sexuales. Se prestará particular atención a los estereotipos de género. Estos objetivos habrán de manifestarse de manera adecuada en los correspondientes resultados de aprendizaje y contenidos del plan de estudios.

En el caso de que el informe final de esta propuesta sea favorable, la Universidad deberá tramitar una modificación sustancial lo antes posible para incorporar estos requerimientos.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso pasando de 700 a 840. Se indica en todos los criterios afectados por el aumento de plazas las acciones realizadas para poder atender a los alumnos de nuevo ingreso. Se adapta la memoria al RD822/2021, se describe en cada uno de los criterios las adaptaciones realizadas. En cumplimiento de la ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, se indican que se realizaran cursos de capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales. Con relación a la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021, se han incorporado dos nuevas asignaturas como FB del mismo ámbito (“Contabilidad Financiera” y “Macroeconomía”). Asimismo, se eliminan del grupo de FB del mismo ámbito las asignaturas “Microeconomía” y “Fundamentos de Gestión Empresaria” y se eliminan de FB de otros ámbitos las asignaturas “Idiomas I” e “Idiomas II”. Con relación a la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021 se abordan las siguientes modificaciones: “Se elimina la MENCIÓN INTERNACIONAL dentro del Grado. “Se subsana la disconformidad existente en la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021, eliminando ahora la asignatura optativa “Microfinanzas” que no forma parte del plan de estudios de este grado. “Se corrige la denominación errónea de la asignatura “Fundamentos de Contabilidad”, poniendo la que es correcta: “Introducción a la Contabilidad”. Además, se subsana el error en su asignación temporal, poniéndola en el semestre 1º de primer curso que es el corresponde en el plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura “Contabilidad de Gestión”, poniéndola en el semestre 1º de segundo curso que es el corresponde en el plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura “Matemáticas Financieras”, poniéndola en primer curso, semestre 1º, que es lo que corresponde conforme al plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura “Relaciones Laborales y Seguridad Social”, poniéndola en cuarto curso, que es lo que corresponde conforme al plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de las asignaturas “Ética y Responsabilidad Social de la Empresa” y “Economía Política Internacional”, poniéndolas en el semestre 1º de cuarto curso, que es lo que corresponde según el plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura “Prácticas Académicas Externas” (antes “Prácticas en Empresa”), poniéndola en el semestre 2º de cuarto curso, que es lo que corresponde según el plan de estudios. “Se redefinen los sistemas de evaluación en la asignatura “Análisis de datos y visualización” (primer curso,

Básica Otro Ámbito, 2º semestre) de manera que se elimina la discrepancia entre la guía docente y la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021. De este modo, se establece en la memoria actual los sistemas de evaluación que se entienden adecuados a la praxis de impartición de esta asignatura. La discrepancia anterior fue identificada en la visita del panel evaluador de la ANECA (Renovación de la Acreditación Institucional, mayo 2024). “En las asignaturas que componen la Materia Idiomas (Idioma I e Idioma II) se incorpora explícitamente la opción de “Español” como uno de los idiomas de impartición, para responder a las necesidades de formación de los alumnos internacionales que no son hispanohablantes. “Se incorpora la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Grado de manera grupal (no sólo individual), indicando el mecanismo de evaluación individual para cada alumno. “Se moderniza la oferta formativa del título en el marco que se considera más adecuado: las asignaturas optativas de 4º curso. El actual Grado en ADE puede considerarse un programa aún “joven”, ya que los primeros graduados/as serán los de junio 2025. Desde esta perspectiva, se entiende que la mayoría de las asignaturas del plan de estudios mantienen su vigencia. No obstante, aprendiendo de la experiencia de los años de impartición y recogiendo algunas expectativas recibidas de ciertos grupos de interés (alumnos en comisiones de seguimiento y empleadores), se ha decidido innovar en la oferta de asignaturas optativas de 4º curso. Para ello, se ha desarrollado un proceso participativo en los cinco departamentos de la Facultad que ha culminado en: a) asignaturas que se mantienen con la denominación actual, incorporando nuevos matices en sus descriptores; b) asignaturas que modernizan su denominación, más acorde a la evolución de cada disciplina; c) asignaturas completamente nuevas que vienen a reemplazar a otras que desaparecen. Los cambios específicos se transforman en: o “Historia Económica” se queda exclusivamente como asignatura optativa de 2º (ya no en 4º curso). o “Economía Mundial” pasa a denominarse “Globalización Económica y Geoestrategia/Economic Globalization and Geostategy”. o “Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente” pasa a denominarse “Economía de la Energía y del Medio Ambiente/Energy and Environmental Economics”. o Se incorpora nueva la asignatura “Análisis Económico Aplicado/Applied Economic Analysis”. o “Política Económica” desaparece y se incorpora nueva “Inteligencia Artificial y Economía Digital/Artificial Intelligence and Digital Economy”. o “Control Presupuestario” cambia de denominación a “Reporting Financiero y Toma de Decisiones Empresariales/Financial Reporting and Business Decision-Making”. o “Consolidación de Estados Financieros” pasa a ser “Grupos Empresariales y Consolidación de Estados Financieros/Corporate Groups and Financial Statement Consolidation”. o “Análisis de Estados Financieros” se redenomina como “Análisis Financiero/ Financial Statement Analysis and Security Valuation”. o “Fusiones y Adquisiciones y Reestructuraciones Empresariales” se queda como “Fusiones y Adquisiciones/Mergers and Acquisitions”. o “Gestión de Riesgos Financieros y Derivados” se sustituye por “Capital Privado e Inversiones Alternativas/Private Capital and Alternative Investments”. o “Tendencias Globales en Marketing” se sustituye por “Fundamentos de Marketing Analítico/Essentials of Marketing Analytics”. o Se aprovecha para subsanar la

omisión en el plan de estudios anterior de la asignatura “Seminario de Actualidad Internacional/International Current Affairs Seminar” (3º, Optativa, 6 ECTS). o Se adopta de manera homogénea la doble denominación en español/inglés en todas las asignaturas.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Atendiendo al RD 822/2021 se asocia el ámbito de conocimiento al título. Se elimina la mención internacional del título.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Atendiendo al Anexo II del RD 822/2021 se asocia el Centro responsable del título y el número total de plazas ofertadas en el centro. Se solicita un aumento de plazas de nuevo ingreso pasando de 700 a 840.

1.10 - Justificación del interés del título

Se elimina el informe de alegaciones de la última modificación solicitada.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Atendiendo al RD 822/2021 se incorporan los objetivos formativos del título.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se añaden los perfiles fundamentales de egreso de acuerdo al nuevo modelo de memoria propuesto en el Anexo II del RD 822/2021.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se añaden los Resultados del proceso de formación y aprendizaje atendiendo a lo propuesto en el Anexo II del RD 822/2021.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información para adecuarla a la normativa de la universidad más reciente y a las disposiciones del RD 822/2021 y del RD 534/2024.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza el apartado de acuerdo con las modificaciones realizadas en los reglamentos de la Universidad para adaptarlos a las disposiciones del RD 822/2021 en materia de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información sobre movilidad de los estudiantes para poder atender al nuevo número de plazas de ingreso solicitadas.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se asocian las asignaturas básicas a los ámbitos de conocimiento establecidos en el RD822/2021. Atendiendo a la estructura de memoria establecida en el Anexo II del RD 822/2021 se incorporan las fichas de las materias. En cumplimiento de la ley 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual, se indican que se realizaran cursos de capacitación para la prevención, sensibilización y detección en materia de violencias sexuales. Se asocian los resultados del proceso de formación y aprendizaje a las diferentes materias. Se añade la relación entre las competencias asociadas al RD 1393/2007, ya derogado y los resultados del proceso de formación y aprendizaje del RD 822/2021. Se añade el idioma inglés en la denominación de todas las asignaturas. Con relación a la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021, se han incorporado dos nuevas asignaturas como FB del mismo ámbito ("Contabilidad Financiera" y "Macroeconomía"). Asimismo, se eliminan del grupo de FB del mismo ámbito las asignaturas "Microeconomía" y "Fundamentos de Gestión Empresaria" y se eliminan de FB de otros ámbitos las asignaturas "Idiomas I" e "Idiomas II". Con relación a la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021 se abordan las siguientes modificaciones: "Se elimina la MENCIÓN INTERNACIONAL dentro del Grado. "Se subsana la disconformidad existente en la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021, eliminando ahora la asignatura optativa "Microfinanzas" que no forma parte del plan de estudios de este grado. "Se corrige la denominación errónea de la asignatura "Fundamentos de Contabilidad", poniendo la que es correcta: "Introducción a la Contabilidad". Además, se subsana el error en su asignación temporal, poniéndola en el semestre 1º de primer curso que es el corresponde en el plan de estudios. "Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura "Contabilidad de Gestión", poniéndola en el semestre 1º de segundo curso que es el corresponde en el plan de estudios. "Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura "Matemáticas Financieras", poniéndola en primer curso, semestre 1º, que es lo que corresponde conforme al plan de estudios. "Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura "Relaciones Laborales y Seguridad Social", poniéndola en cuarto curso, que es lo que corresponde conforme al plan de estudios. "Se subsana el error en la asignación temporal de las asignaturas "Ética y Responsabilidad Social de la Empresa" y

“Economía Política Internacional”, poniéndolas en el semestre 1º de cuarto curso, que es lo que corresponde según el plan de estudios. “Se subsana el error en la asignación temporal de la asignatura “Prácticas Académicas Externas” (antes “Prácticas en Empresa”), poniéndola en el semestre 2º de cuarto curso, que es lo que corresponde según el plan de estudios. “Se redefinen los sistemas de evaluación en la asignatura “Análisis de datos y visualización” (primer curso, Básica Otro Ámbito, 2º semestre) de manera que se elimina la discrepancia entre la guía docente y la Memoria de Verificación del Grado en ADE 2021. De este modo, se establece en la memoria actual los sistemas de evaluación que se entienden adecuados a la praxis de impartición de esta asignatura. La discrepancia anterior fue identificada en la visita del panel evaluador de la ANECA (Renovación de la Acreditación Institucional, mayo 2024). “En las asignaturas que componen la Materia Idiomas (Idioma I e Idioma II) se incorpora explícitamente la opción de “Español” como uno de los idiomas de impartición, para responder a las necesidades de formación de los alumnos internacionales que no son hispanohablantes. “Se incorpora la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Grado de manera grupal (no sólo individual), indicando el mecanismo de evaluación individual para cada alumno. “Se moderniza la oferta formativa del título en el marco que se considera más adecuado: las asignaturas optativas de 4º curso. El actual Grado en ADE puede considerarse un programa aún “joven”, ya que los primeros graduados/as serán los de junio 2025. Desde esta perspectiva, se entiende que la mayoría de las asignaturas del plan de estudios mantienen su vigencia. No obstante, aprendiendo de la experiencia de los años de impartición y recogiendo algunas expectativas recibidas de ciertos grupos de interés (alumnos en comisiones de seguimiento y empleadores), se ha decidido innovar en la oferta de asignaturas optativas de 4º curso. Para ello, se ha desarrollado un proceso participativo en los cinco departamentos de la Facultad que ha culminado en: a) asignaturas que se mantienen con la denominación actual, incorporando nuevos matices en sus descriptores; b) asignaturas que modernizan su denominación, más acorde a la evolución de cada disciplina; c) asignaturas completamente nuevas que vienen a reemplazar a otras que desaparecen. Los cambios específicos se transforman en: o “Historia Económica” se queda exclusivamente como asignatura optativa de 2º (ya no en 4º curso). o “Economía Mundial” pasa a denominarse “Globalización Económica y Geoestrategia/Economic Globalization and Geostrategy”. o “Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente” pasa a denominarse “Economía de la Energía y del Medio Ambiente/Energy and Environmental Economics”. o Se incorpora nueva la asignatura “Análisis Económico Aplicado/Applied Economic Analysis”. o “Política Económica” desaparece y se incorpora nueva “Inteligencia Artificial y Economía Digital/Artificial Intelligence and Digital Economy”. o “Control Presupuestario” cambia de denominación a “Reporting Financiero y Toma de Decisiones Empresariales/Financial Reporting and Business Decision-Making”. o “Consolidación de Estados Financieros” pasa a ser “Grupos Empresariales y Consolidación de Estados Financieros/Corporate Groups and Financial Statement Consolidation”. o “Análisis de Estados Financieros” se redenomina como “Análisis Financiero/ Financial Statement Analysis and Security Valuation”. o “Fusiones y

Adquisiciones y Reestructuraciones Empresariales” se queda como “Fusiones y Adquisiciones/Mergers and Acquisitions”. o “Gestión de Riesgos Financieros y Derivados” se sustituye por “Capital Privado e Inversiones Alternativas/Private Capital and Alternative Investments”. o “Tendencias Globales en Marketing” se sustituye por “Fundamentos de Marketing Analítico/Essentials of Marketing Analytics”. o Se aprovecha para subsanar la omisión en el plan de estudios anterior de la asignatura “Seminario de Actualidad Internacional/International Current Affairs Seminar” (3º, Optativa, 6 ECTS). o Se adopta de manera homogénea la doble denominación en español/inglés en todas las asignaturas.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualiza la información de las actividades formativas. Atendiendo al RD 822/2021, se incluyen las metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el personal académico disponible para atender el número de alumnos de nuevo ingreso propuesto.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales para poder atender al número de alumnos de nuevo ingreso propuesto. Igualmente, se actualizan las plazas y centros de prácticas para poder atender el número de alumnos de nuevo ingreso solicitado.

7.1 - Cronograma de implantación

Atendiendo al RD 822/2021, se establece el calendario de la modificación solicitada.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Atendiendo al RD822/2021 se añade el informe del SIGC para centro acreditado institucionalmente.

8.2 - Información pública

Se cumplimenta el apartado Información pública de la nueva estructura de memoria. Se incorpora la información que aparecía en el criterio 4.1 Información previa a la matrícula en la anterior estructura de memoria.

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

9.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

9.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante por cambios en los órganos de gobierno de la universidad.

11 - Informe del SIGC

Atendiendo al RD822/2021 se incluye el informe favorable del SIGC para la modificación sustancial en centro acreditado institucionalmente.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado